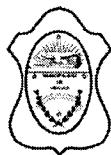


"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

Nota N.º229/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación a la DPOSS,  
Solicita obras de mantenimiento  
de la cámara séptica,  
ba. 300 Viviendas.

Ushuaia, 12 de diciembre de 2025

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 DIC. 2025 Hs. 11:02
Numero:	1154 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dalana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

SEÑORA PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto Minuta de Comunicación tiene por objeto solicitar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de Tierra del Fuego AeIAS (DPOSS) las obras de mantenimiento de la cámara séptica y del sistema de desagüe en el sector del Barrio 300 Viviendas — Tira 6.

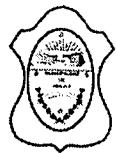
Por lo expuesto y conforme a los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

*"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"*



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

## FUNDAMENTOS

Los vecinos y las vecinas del Barrio 300 Viviendas — Tira 6 han denunciado que la cámara séptica del sector rebalsa constantemente, provocando olor intenso, descarga de efluentes sobre la vereda y riesgo de contaminación sanitaria y ambiental; y que dicha situación afecta la salubridad, la higiene urbana y la seguridad sanitaria de la población local.

La salud pública y la prevención (salud humana y ambiental) son reconocidas por la Carta Orgánica como derechos y fines municipales. El rebalse de cámaras sépticas y las descargas superficiales de efluentes constituyen riesgos de salud pública, por lo que requieren intervención técnica y coordinación institucional.

La Carta Orgánica Municipal de Ushuaia define el carácter de los servicios públicos municipales (agua, saneamiento y cloacas, entre ellos) como aquellos destinados a satisfacer necesidades básicas de la población, y dispone que el Municipio garantiza su prestación, control y condiciones de continuidad, generalidad y accesibilidad (Arts. 100–101).

Por otro lado, dicha Carta Orgánica reconoce al Municipio la competencia para realizar obras y prestar los servicios públicos de naturaleza o interés municipal, entre los que se encuentran las políticas y acciones destinadas al saneamiento, al control de infraestructura urbana y a la coordinación con otras jurisdicciones en materia de servicios esenciales. (Art. 37 inciso 10).

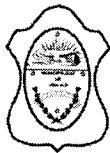
Por tal motivo, a efectos de garantizar el bienestar de los/as vecinos/as, solicito desde mi banca como concejal del bloque Movimiento Popular Fueguino, las obras de mantenimiento de la cámara séptica y del sistema de desagüe en el sector del Barrio 300 Viviendas — Tira 6, con el objeto de proponer una solución efectiva y contribuir al mejoramiento de la salud pública.

Por lo expuesto, solicité el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*

*"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"*



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

## **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores/as concejales/as, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de Tierra del Fuego AIAS a fin de solicitarle, que a través del área que corresponda, realice las obras de mantenimiento de la cámara séptica y del sistema de desagüe en el sector del Barrio 300 Viviendas — Tira 6, con el objeto de proponer una solución efectiva y contribuir al mejoramiento de la salud pública.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*